



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 106

(2024-03-18)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 4, numeral 13 del Decreto 062 de 2021, Decreto 2585 de 23 de diciembre de 2022, en el artículo 2° de la Resolución 208 de 2024 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el artículo 2° de la Resolución No. 101 de 2024 proferida por el INM, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que mediante Resolución No. 208 de 2024 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la cual el Instituto Nacional de Metrología dio cumplimiento a través de la Resolución No. 101 de 2004, se encargó de las funciones de la Dirección General de UAE Instituto Nacional de Metrología – INM de Colombia, al Doctor José Álvaro Bermúdez Aguilar, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.402.583, durante los días 15 al 23 de marzo de 2024, mientras dura la comisión de servicio de la titular del empleo.

Que la Coordinación del Grupo de Talento Humano, verificó que la señora **ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51.993.064**, cumple con los requisitos y las competencias para ejercer las funciones del empleo de Subdirector General de Unidad Administrativa Especial, código 0040, grado 20, ubicado en la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, requeridos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Nacional de Metrología – INM, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que se dio cumplimiento al procedimiento preceptuado en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, verificándose las competencias laborales requeridas para el perfil del empleo, al igual que la publicación de la hoja de vida durante tres días calendario en las páginas web tanto del Instituto Nacional de Metrología – INM, como del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía, sin recibirse observaciones sobre la misma.

Que dentro del presupuesto de la entidad, se garantiza apropiación presupuestal suficiente para cumplir con los gastos por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.993.064**, en el empleo de Subdirector General de Unidad Administrativa Especial, código 0040, grado 20, en la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, de la planta de personal de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, con una asignación básica de doce millones noventa y cuatro mil ochocientos ocho pesos (\$12.094.808) moneda corriente.

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Terminar el encargo de las funciones de Subdirector General de Unidad Administrativa Especial, código 0040, grado 20, de la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, realizado a **ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA** identificada con cedula de ciudadanía No. **52.364.836**, por medio del artículo 2 de la Resolución 059 de 2004, a partir de la fecha en que se poseione **ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO**.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de esta resolución a **ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO** y a **ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.364.836, quien se encuentra ejerciendo las funciones del empleo para que proceda con la entrega del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos a partir de la fecha de posesión de la señora **ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.



Firmado
digitalmente por
Jose Álvaro
Bermúdez Aguilar

JOSÉ ÁLVARO BERMÚDEZ AGUILAR
Director General (E)

Elaboró: Olga Jeanet Malagón Devia Coordinador Grupo de Talento Humano
Revisó: Natalia del Pilar Ortiz Valencia – Asesora Dirección General
José Álvaro Bermúdez Aguilar - Secretario General con funciones de Director General (E)